

2016/2019

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE LLANERA 2016-2019



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

Concejala de Educación: Dña. Susana García González (susana@llanera.es)

Coordinadora Técnica: Catalina García Fernández (cati@llanera.es)

Tlf: 985.77.00.07 / 985.77.34.96

- **PRINCIPADO DE ASTURIAS** -



INDICE

1. AGRADECIMIENTOS	1- 4
2. INTRODUCCIÓN.....	5- 7
3. MARCO REFERENCIAL	8-12
4. DIAGNOSTICO GENERAL DE LLANERA.....	13-42
5. METODOLOGIA	43-45
6. APORTACIONES AL PLAN	46-51
7. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	52 -56
8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACION E INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	56 -65
9. RECURSOS	66
10. EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	67
11. ORGANIGRAMAS	68 - 69



1. AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia.

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Se citan expresamente a las personas que asistieron a las reuniones de trabajo.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

Carlos Becedóniz, Coordinador.

Unicef Asturias.

M^a José Platero. Presidenta UNICEF- ASTURIAS

Pablo Suárez. Coordinador Técnico.

Lucía-Trabajadora Social en prácticas en UNICEF

C.P. de Lugo de Llanera

Maureli Caballero, Directora.

C.P. de San Cucao de Llanera

Isabel Pérez, Directora.

C.P. San José de Calasanz. Posada de Llanera

Mercedes Velasco, Directora.

Instituto Educación Secundaria de Llanera

Rosa Álvarez, Jefa de Estudios.

Andrea García, Profesora.

Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de Llanera

Paloma Martínez, Directora.

Eva Fernández, Educadora.

Noelia Rodríguez, Educadora



Ana Alex, Educadora

AMPA del IES de Llanera

Ángeles Sánchez, Presidenta.

Raquel Menéndez, socia.

AMPA de CP de Lugo de Llanera

Clara Díaz, Presidenta.

AMPA del CP de San Cucao

Covadonga Suárez, socia.

AMPA del CP de Posada de Llanera

Gerardo Tuñón, Presidente

Paloma Sánchez, Secretaria

A.V. de Cayés

M. José Vigil, tesorera.

AV de San Cucufate

Patricia Cabal, vocal.

Asociación de Vecinos de Villardeveyo

Rosa Muñiz, Presidenta.

Asociación de Vecinos de Pruvia

Manuel Valcárcel, Presiente.

Club Voleibol Llanera.

Gerardo García, Presidente.

Asociación de Mujeres de Llanera

Leontina Alonso, Presidenta.

Petra Calvo, Socia.

Asociación Cultural Voces y Bocetos

Fernanda Marcos, Presidenta.



Mercedes Seoane, vocal.

Coral Polifónica de Llanera

J. Antonio Carrocedo, Presidente.

HUMANA, Fundación pueblo para pueblo

Ricardo Rodríguez, Responsable delegación en Asturias.

SACYR FLUOR SA

Nacor Rodríguez, HSE Engineer /Responsable de relaciones con la cdad. de la empresa

Guardia Civil de Llanera

Sergio Álvarez, Sargento.

Igor Zuazua, Sargento en prácticas.

Protección Civil Llanera

Gerardo García, Coordinador-Jefe.

Asociación Llanerense de Rugby

Asbel Rodríguez, Presidente.

Centro Salud de Posada de Llanera

M. Lucía Sánchez, DUE Pediatría.

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas de Llanera que han colaborado con el Ayuntamiento nada más lanzarles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

Y, especialmente, al grupo de niños y niñas que han ido aportando tantas ideas al Plan, transmitiéndolas con sus propias palabras.

A los niños y niñas del concejo de Llanera, con quienes a través de varios encuentros de convivencia dimos vueltas en torno a qué es esto de la participación infantil.

15 niños y niñas con edades comprendidas entre los 9 y 14 años.



Grupo de trabajo coordinador del Plan.

Coordinación política: Concejala de Hacienda, Personal y Educación del Ayuntamiento de Llanera:
Dña. Susana García González.

Personal Técnico:

Coordinación técnica: Catalina García Fernández, Técnica en Desarrollo Local.

Paz Llaneza Cueva, Técnica Área de Cultura.

Carmen Álvarez Villanueva, Coordinadora de Servicios Sociales.

Yoana Varela Monteserín, Técnica de Información Juvenil.

José Paz Vázquez, Director de Casa Municipal de Cultura

Isabel González Díaz, Auxiliar de la Red Municipal de Bibliotecas

Héctor Pérez Iglesias, Auxiliar de la Red Municipal de Bibliotecas

Begoña Suárez Crespo, Auxiliar de la Red Municipal de Bibliotecas

Marta Rodríguez López, Auxiliar de la Red Municipal de Bibliotecas



2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Llanera, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes:

La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección.

La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Llanera ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social.

Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Llanera a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Llanera, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Llanera para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo



para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo general 1. Promover la coordinación y participación ciudadana

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Llanera, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Las personas consultadas han propuesto un plan de corte comunitario, liderado y aprobado por el ayuntamiento, pero en cuya elaboración, desarrollo y evaluación se involucren y trabajen de forma coordinada las entidades públicas y privadas que operan en el concejo, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes.

Objetivo general 2. Garantizar la participación infantil y adolescente

El Plan Municipal de Infancia de Llanera incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

La participación se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de dificultad social

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto



anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

Objetivo general 4. Promocionar los Derechos de la Infancia

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste que agrupa el conjunto de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, resaltando la importancia de la intervención educativa en el tiempo de ocio, la promoción cultural y la educación en valores. Pero, considerando que este Plan se enmarca en la metodología del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, las actuaciones que incluye este objetivo se tienen que dirigir a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, es decir, que en su diseño y desarrollo la infancia debe tener un papel protagonista.



3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Llanera pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Llanera.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

Lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Llanera ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Llanera toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.



Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.

La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.

La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.



Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Llanera va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone: Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.

Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no



imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.

Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.

Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

Integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Llanera incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.



Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

Participación infantil: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

Un marco legal amigo de la infancia: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.

Análisis y evaluación del impacto en la infancia: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

Un presupuesto para la infancia: garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

Un informe periódico sobre el estado de la infancia: garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

Dar a conocer los derechos de la infancia: garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

Abogacía independiente para la infancia: apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.



4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LLANERA

LOCALIZACIÓN:

El concejo de Llanera se encuentra situado en el centro neurálgico del Principado de Asturias, en el triángulo formado por Oviedo-Gijón-Avilés, que hace que sea un concejo privilegiado en sus comunicaciones, pues por su territorio transcurre la arteria de comunicación más importante del Principado, la A-66, a la que se unen la AS-II (antigua AS-18), de Oviedo a Gijón y la Autovía de la Industria, que une la capital del concejo, Posada de Llanera, y sus polígonos industriales con la A-66.

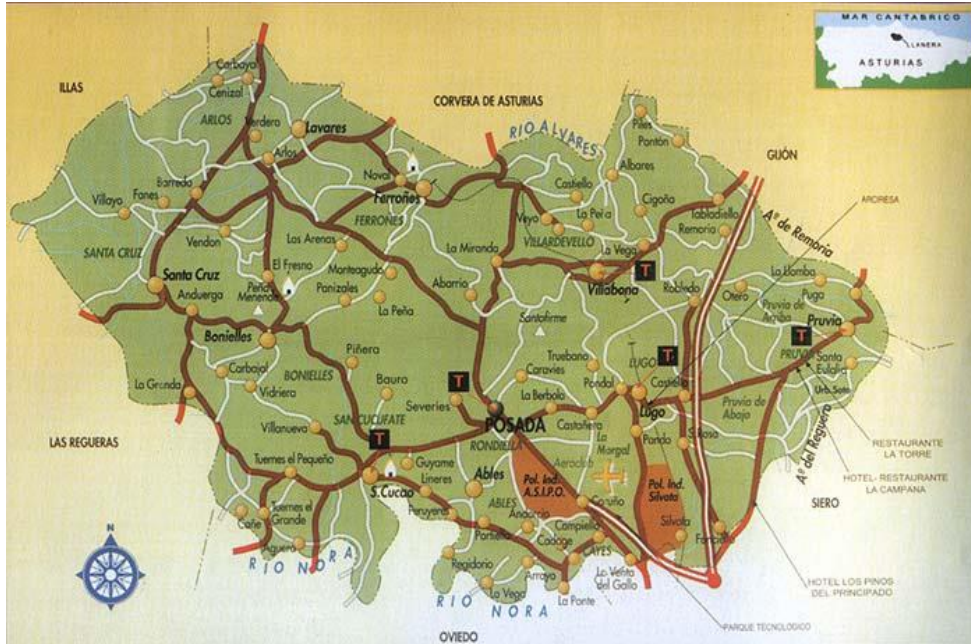


Nuestro concejo limita al norte con los concejos de Illas, Corvera, y Gijón; al oeste lo hace con Las Regueras e Illas; al este con Gijón y Siero; y finalmente, por el sur con Siero y Oviedo.

RELIEVE:

La orografía del concejo presenta la particularidad de contar con un gran porcentaje de superficie llana, extensa y continua, algo no muy frecuente en Asturias.

En sus 107 Km², está constituido por 73 poblaciones concentradas en 11 parroquias: Ables, Arlós, Boniellas, Cayés, Ferroñes, Lugo, Pruvia, Rondiella (donde se ubica la capital del concejo, Posada), San Cucufate, Santa Cruz de Anduerga y Villardeveyo.



La cota mínima se encuentra en el río Nora, a 120 metros. Posada de Llanera, capital del concejo, se encuentra a 200 metros de altitud.

Su distancia a Oviedo es de 11 kilómetros, de 29 a Gijón y de 17 a Avilés.

El río más importante es el Nora, afluente del Nalón. Un buen trecho (desde Cayés hasta Agüera) constituye una frontera natural con el concejo de Oviedo. A él confluyen arroyos y riachuelos como el Zalandrón, en Posada, el Noreña, procedente de Siero, y el Andayón, que nace en la parroquia de Santa Cruz de Anduerga, surcándola hasta desembocar en el Nalón, a su paso por Las Regueras.

PAISAJE:

El paisaje en nuestro concejo está muy transformado, influenciado primero durante siglos por la ganadería y la agricultura, y posteriormente por la actividad industrial.

El actual paisaje está formado por prados de siega y diente con alto valor forrajero, y por cultivos y poblaciones de eucaliptos y pinos, que han sustituido a especies autóctonas, como el roble y el castaño, y que se aprovechan para madera o papel.



La fauna, se ha visto afectada por la acción humana. En el concejo se localizan pocas especies, y generalmente suelen ser las comunes a la zona central asturiana. Destacar la presencia de zorros, jabalís y corzos, especialmente en épocas de sobreabundancia de esta última especie.

El carácter periurbano de Llanera ha condicionado el tipo de poblamiento, ya que desde la década de los 80 y 90 las urbanizaciones y chalés proliferaron especialmente en San Cucao, Posada, Lugo, Pruvia y Soto de Llanera (Pruvia).

Haciendo un análisis por parroquias, encontramos que el crecimiento se concentra en los grandes núcleos de población, siendo Posada y Lugo de Llanera los núcleos que más población concentran, siendo menor en las zonas más accidentadas.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Restos arqueológicos del Paleolítico Inferior, Medio y Superior, certifican la existencia de grupos humanos en esta época, debido en parte a la buena situación geográfica del concejo. Del Paleolítico Medio ha sido descubierto el yacimiento de El Barandiallu que se sitúa en la parroquia de Villardeveyo. Su descubrimiento, que es relativamente reciente, ocurrió durante los trabajos de seguimiento arqueológico de las obras del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias (Ramal de Avilés).

También se han localizado restos prehistóricos en La Bévola (Lugo de Llanera) y Pruvia.

De la etapa final de este periodo se han encontrado restos en la estación de Cantu Negro, límite entre Llanera y Siero. Además en las riberas del río Heros en Tuernes y en Agüera (San Cucao) han aparecido restos de talla prehistórica en cuarcita y sílex. Del Paleolítico Inferior y Medio se han recogido restos en Cayés, a orillas del Nora.

Durante el Neolítico se localizaron estructuras tumulares en el Ortal (Pruvia) y en la Cobertoria, ambas desaparecidas por la acción humana. Este último tenía una estructura circular de unos 19 a 20 metros de diámetro alcanzando de 2 a 3 metros de altura. Por sus dimensiones podemos deducir que se trataba de un dolmen o cripta funeraria formada por grandes piedras en su interior. Dentro del periodo Calcolítico se situaría el yacimiento encontrado en L'Arroyu, cerca de La Ponte en Cayés.



De la Edad de Hierro se asocian cinco emplazamientos castreños habitados probablemente por la tribu de los lugones. Los castros son La Coruña (Ferroñes), Peña Menende (Bonielles), El Cantu San Pedro (Lugo), El Cueto (Lugo) y en el Pico Cogolla (Severies).

De la época romana destaca un importante asentamiento de la Asturias transmontana "Lucus Asturum", principal centro administrativo en época romana, cuyos restos se encuentran repartidos principalmente en torno a la antigua Iglesia de Santa María de Lugo de Llanera.

La presencia romana en la zona se remonta a los siglos I y II d.C., según los datos arrojados por las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona en los años 80. Esos restos parecen coincidir con la mención recogida por autores clásicos como Ptolomeo, aludiendo a un asentamiento romano en el territorio de los Astures transmontanes, recogida posteriormente en el Ravennate, como una mansión en la ruta que enlazaba Asturica Augusta (Astorga) con Gijón.

En la Edad Media se asiste a un progresivo proceso de feudalización, con la iglesia haciéndose con importantes propiedades en el municipio, que pasa a depender de la autoridad de los obispos de la sede ovetense. En ese periodo se empieza a configurar la actual red parroquial del municipio, con propiedades e iglesias que dependen tanto de la Catedral de Oviedo como de grandes monasterios como el de San Vicente o el de Santa María de la Vega.

Para la gestión económica del territorio, la iglesia ovetense va a recurrir a la figura del comendero o encomendero, encargado de recaudar los impuestos en nombre del clero, cargo que recaerá en importantes familias nobiliarias, caso de los Valdés, familia que va a levantar importantes construcciones en el municipio, especialmente en la parroquia de San Cucufate.

Ya en la época moderna, durante la segunda mitad del S. XVI, Llanera perderá su condición de Obispalía y se verá afectado por la política filipina antiseñorial. Es en el siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, cuando el concejo pasa a incorporarse a la corona. La ciudad de Oviedo compra el territorio sin contar con la participación vecinal. Este cambio trajo continuos conflictos con el Ayuntamiento de Oviedo, y se sucederán durante los siglos XVII y XVIII.

Durante el siglo XIX Llanera vivirá su independencia respecto a Oviedo, concretamente en el año 1859. El primer alcalde de Llanera fue Antonio López Coto entre 1859 y 1860. La revolución industrial dejará sus huellas a través de las minas de explotación y el nuevo trazado del ferrocarril de la línea León-Gijón en 1884, que permitió crear la estación de Villabona en 1887. Se producirá también la creación de la Tejería Mecánica, a la que seguirán otras industrias como la Fábrica de



pólvora integrándose más tarde en la Unión Española de Explosivos. Además estas fábricas dieron empleo a muchas personas, dando un giro en el modo de vida de los vecinos de Llanera.

Nuestro concejo se vio afectado por la invasión de las tropas napoleónicas, con diversas acciones militares de poco calado y en las Guerras Carlistas durante la cual surgió un círculo carlista y algún que otro altercado.

A finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio empieza a sufrir importantes transformaciones al entrar de lleno en las formas de producción capitalistas, con la progresiva sustitución del campesino, primero por un obrero mixto para, finalmente, convertirse en trabajador minero o industrial. La situación estratégica ahonda en la tradicional importancia del concejo como núcleo articulador de las comunicaciones en toda la zona central asturiana.

En el año 1927 el Ayuntamiento de Llanera cede al Estado terrenos en Lugo para construir el aeródromo de La Morgal, utilizado más tarde en la Guerra Civil como lugar desde donde operaba la aviación militar, uso que compatibilizó con el civil entre los años 50 y 60.

Con la política desarrollista de los años 60 se va a crear el primer polígono industrial del concejo, concretamente el de Silvota al que seguirá el de Asipo tras el cierre de la Fábrica de Explosivos y levantado gracias a la iniciativa privada. A esos dos espacios se unirán a partir de los años 80, Mercasturias y el Parque Tecnológico de Asturias.

A pesar del desarrollo industrial y de los servicios, el concejo mantiene en buena medida su esencia rural y se ha convertido en uno de los concejos de mayor dinamismo económico de la región, lo cual, unido a la ubicación geográfica, le ha convertido en un núcleo de atracción de habitantes, lo que le permite ser uno de los pocos municipios asturianos que no notan la merma de población, además de tener un importante porcentaje de población joven.

BIENES PATRIMONIALES:

Los bienes patrimoniales fueron inventariados en el año 2007 para el Plan General de Ordenación Urbana. Estos bienes se han agrupado en distintos apartados:

Patrimonio Arquitectónico:



Un total de 60 bienes están incorporados al Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias, entre los que destacan la Iglesia parroquial de Santiago de Arlós, buen ejemplo de románico rural; el Palacio de Villabona (Villardevayo), levantado en el siglo XVII sobre una construcción anterior; la Torre de los Valdés (Guyame, San Cucufate), de orígenes medievales y modificada en el siglo XIX; y el Palacio de los Valdés (Villanueva, San Cucufate), también construido en el siglo XVII. Los cuatro cuentan con la calificación de Bien de Interés Cultural (BIC).

Patrimonio Industrial:

El patrimonio industrial de Llanera está integrado por bienes de innegable interés arquitectónico e histórico social que corresponde hoy tanto a usos industriales como residenciales. Parte de las construcciones han sido rehabilitadas y reformas para nuevos usos, es el caso de las antiguas fábricas de Cerámicas Guisasola, actualmente adaptadas a usos comerciales.

Otros bienes inventariados son el edificio de Químicas Alba y la Estación de Villabona, declarada recientemente de bien cultural, incluida hace unos años en el inventario del patrimonio ferroviario asturiano.

Patrimonio Arqueológico:

El paso del ser humano desde la prehistoria ha ido dejando su huella en el concejo, desde los restos paleolíticos, hasta la presencia castreña primero y romana después, el arte de la monarquía asturiana, el románico, el barroco y la arquitectura industrial y religiosa del siglo XX, así como la arquitectura patrocinada por los indianos.

Patrimonio Etnográfico:

En el concejo se conservan tres casas mariñanas y diez casas con corredor. Junto a las casas, 14 molinos (la mayoría en ruinas), 12 lavaderos/abrevaderos, y dentro del conjunto de hórreos y paneras sobresalen cinco hórreos y 18 paneras, como excelentes muestras de estilo decorativo tipo Carreño.

Patrimonio Natural:



No existen catálogos o estudios que integren el patrimonio natural de Llanera, los bienes que se incluyen en este catálogo del P.G.O.U. son fruto del trabajo de realizado para desarrollar el informe de sostenibilidad ambiental del citado Plan.

Vestigios militares de la guerra civil:

Un total de 13 elementos han sido reconocidos e inventariados con estas características, entre los que se han encontrado baterías de artillería, nidos de ametralladoras, posiciones fortificadas, blocaos, observatorio y nidos fusileros.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA:

A pesar de su privilegiada situación, Llanera vivió dedicado a su actividad agraria, al quedar excluida del desarrollo económico industrial, presentando una evolución demográfica similar a la mayoría de los concejos rurales. En los primeros 40 años del siglo XX, gana en población 3.500 habitantes llegando a su máximo de población con 11.424. Empezando un proceso de retroceso que no pararía hasta 1960. En esta fecha su situación cambia pues se ve metida en el área de construcción del centro de Asturias. Sus dos mayores núcleos Lugo de Llanera y Posada tienen un fuerte empuje como zona residencial teniendo un incremento de población de 1.400 personas, alcanzando el concejo una población de 14.030 habitantes en 2014. Este proceso ha dado lugar a una pirámide de población donde las personas menores de 20 años son el 26´7% superando en dos puntos la media regional y en más de cuatro puntos a las mayores de 60 años.

En lo referente a su emigración sí la tuvo, ya que hay que tener en cuenta que en un principio fue un concejo rural y le afectó en la misma medida que a otros concejos rurales. Su emigración fue mayoritariamente a América, Cuba y Argentina, mientras que a partir de 1960 la emigración se dirigió a países del centro de Europa.

- **[Cantidad de niños del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera](#)**
- ❖ ***Población menor de edad de Llanera, por grupos de edad (año 2015)***



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

Población total	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 11 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años	De 0 a 17 años	Resto	% de menores de 18 años
13.969	256	340	408	443	399	390	2.236	11.733	16%

Departamento Estadística Ayto Llanera

❖ Población menor de edad de Llanera, por sexo (año 2015)

Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	139	162	206	220	218	211	1.156
Mujeres	117	178	202	223	181	179	1.080
TOTAL	256	340	408	443	399	390	2.236

Departamento Estadística Ayto Llanera

❖ Distribución territorial de la población menor de edad (año 2015)

PARROQUÍA DE ABLES							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	1	4	2	7	4	2	20
Mujeres	0	4	7	9	4	6	30
TOTAL	1	8	9	16	8	8	50

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE ARLOS							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	4	2	2	5	3	4	20
Mujeres	4	2	3	2	1	2	14
TOTAL	8	4	5	7	4	6	34

Departamento Estadística Ayto Llanera



PARROQUÍA DE BONIELLES							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	2	2	0	0	1	1	6
Mujeres	0	1	0	0	0	1	2
TOTAL	2	3	0	0	1	2	8

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE CAYES							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	3	4	3	3	5	10	28
Mujeres	3	5	5	5	2	3	23
TOTAL	6	9	8	8	7	13	51

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE FERROÑES							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	2	1	1	2	1	2	9
Mujeres	0	0	2	1	1	1	5
TOTAL	2	1	3	3	2	3	14

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE LUGO							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	48	66	84	75	80	70	423
Mujeres	39	61	73	67	72	65	377
TOTAL	87	127	157	142	152	135	800

Departamento Estadística Ayto Llanera



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

PARROQUÍA DE PRUVIA							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	35	36	41	54	44	45	255
Mujeres	22	45	62	61	40	45	275
TOTAL	57	81	103	115	84	90	530

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE RONDIELLA							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	30	28	45	45	54	62	264
Mujeres	39	42	32	52	46	33	244
TOTAL	69	70	77	97	100	95	508

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE SAN CUCUFATE							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	6	7	16	16	16	7	68
Mujeres	4	8	10	11	4	13	50
TOTAL	10	15	26	27	20	20	118

Departamento Estadística Ayto Llanera

PARROQUÍA DE SANTA CRUZ							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	2	6	4	2	4	1	19
Mujeres	0	1	6	3	3	4	17
TOTAL	2	7	10	5	7	5	36

Departamento Estadística Ayto Llanera



PARROQUÍA DE VILLARDEVEYO							
Años	0 - 2	3 - 5	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	TOTAL
Hombres	6	6	8	11	6	6	43
Mujeres	6	9	2	12	8	7	44
TOTAL	12	15	10	23	14	13	87

Departamento Estadística Ayto Llanera

❖ **Población menor de edad extranjera (año 2015)**

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Argentina	1	-	1
Brasil	3	2	5
China	1	4	5
Ecuador	0	1	1
Estados Unidos	2	1	3
Francia	-	2	2
Honduras	2	-	2
Italia	2	1	3
Marruecos	4	6	10
Paraguay	2	0	2
Polonia	1	0	1
Portugal	4	3	7
Reino Unido	1	1	2
República Dominicana	0	1	1
Rumania	1	0	1
Ucrania	2	0	2
Venezuela	0	3	3
TOTAL	26	25	51

DATOS SOCIOECONOMICOS:

El sector servicios es el más importante en su economía y ocupa al mayor número de sus habitantes. Sobresale el comercio seguido por la hostelería, el transporte o comunicaciones.

Algo de lo que hay que destacar de Llanera es que tiene una gran concentración de fábricas que se encuentran en los polígonos de Silvota, que es de propiedad pública, y el de Asipo, de propiedad privada. En Llanera están también Mercasturias y el Parque Tecnológico de Asturias.



ESTRUCTURA DE LAS FAMILIAS CON MENORES ATENDIDAS EN SERVICIOS SOCIALES

Desde los Servicios sociales se detecta en la población atendida las siguientes características:

- un descenso en el número de miembros familiares, a excepción de las familias en **riesgo severo de exclusión social** donde el número de nacimientos son significativamente mayores que en el resto de la población.
- Las madres siguen siendo en la mayoría de los casos la principal cuidadora, con ayuda de abuelos/las y cuidadores, la presencia de los padres aunque va en aumento aun es inferior a la de la madre.
- Se detecta un cambio de funciones en la familia y una mayor implicación de la administración en temas y cuestiones que antes se solucionaban en el ámbito privado.
- Familias con inquietud por conocer las necesidades del niño-niña adolescente, para dar respuesta adecuada a las necesidades. Todo ello a pesar de la múltiple información que les llega.
- Escasez de tiempo dedicado a los menores y mayor dificultad en establecer límites. Delegando responsabilidades en los profesionales de la educación, bienestar social. etc

Las familias con menores atendidos en los servicios sociales refleja las siguientes dificultades: falta de ingresos para cubrir necesidades básicas y las dificultades de inserción socio-laboral. Asociada a estas dificultades se unen problemáticas relacionadas con los desajustes convivenciales, derivados de las relaciones personales y familiares y por tanto con la inserción social.

PERFIL DE FAMILIAS:

*Familias con NNA con problemas de convivencia

*Rupturas de pareja, donde los NNA precisan de atención especial

* Familias monoparentales donde el cabeza de familia es mujer, perceptora de salario social, precariedad económica y dificultades de incorporación al mundo laboral

*Inmigrantes con problemas relacionados con el seguimiento y proceso curricular, familias con habilidades diferentes en la educación de los NNA



*Mención aparte los menores en riesgo o situación de desprotección, desamparo, víctimas de violencia de género. Estos casos representan un porcentaje mínimo en el amplio espectro de familias atendidas

*Menores con discapacidad o enfermedades crónicas

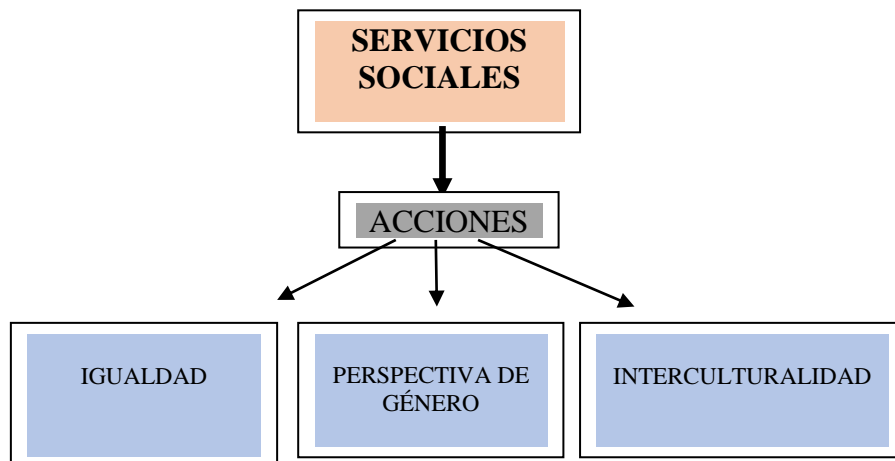
*Familias con empleos precarios y bajos salarios, nuevos pobres

La respuesta a estas necesidades se realiza a través de los profesionales de que integran el departamento de servicios sociales (2 trabajadoras sociales – una de ellas coordinadora-, 2 educadoras sociales – una de ellas adscritas al programa de inclusión- , EITFF -compartido con Riosa, Morcín Ribera y Noreña-, 1 auxiliar de administrativo) y con los recursos y programas a nivel estatal, autonómico y local.

Los menores con **discapacidad** atendidos en los servicios sociales por distintas problemáticas relacionadas con su enfermedad, durante el año 2015, fueron 5. Todos ellos con reconocimiento de discapacidad reconocido, pero con enfermedad crónica que les supone dificultad en sus ámbitos de vida, especialmente el escolar.

A pesar de ello sin reconocimiento y sin opción a ley de dependencia siendo dependientes de sus progenitores para realizar o disfrutar de una vida normalizada.

Desde los servicios sociales las atenciones a los NNA se realiza en base a tres ejes fundamentales la igualdad, interculturalidad y la perspectiva de género





Las acciones y proyectos son diversos, para ello se llevan a cabo una serie de acciones, actividades y programas que intentan atender las necesidades básicas de los menores atendiendo a su problemática y teniendo en cuenta las etapas evolutivas y sus necesidades

- ❖ *Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; y niveles de pobreza infantil y familiar.*

POBREZA INFANTIL (año 2015)

USUARIOS/AS Y FAMILIAS.					
INTERVALOS DE EDAD	HOMBRES*	MUJERES*	TOTAL	Nº DE FAMILIAS	
0 A 12 AÑOS	17	13	30		
13 A 17 AÑOS	2	5	7		
SUBTOTAL NIÑOS/AS	19	18	37		
18 A 29 AÑOS	19	18	37		
30 A 64 AÑOS	3	7	10		
65 Y MÁS	7	15	22		
SUBTOTAL P. ADULTAS					
TOTAL*	29	40	69		21

GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	USUARIOS*	USUARIAS*	TOTAL	Nº FAMILIAS
POBLACIÓN GITANA	12	8	20	5
POBLACIÓN INMIGRANTE	5	3	8	1
FAMILIAS MONOPARENTALES	6	26	32	12
FAMILIAS NUMEROSAS	-	-	-	-
OTRAS. Especificar	6	3	9	3
TOTAL*	29	40	69	21

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El Programa de Intervención Socioeducativa se desarrolla en dos grupos diferenciados, atendiendo a sus características individuales y a sus necesidades menores en riesgo severo de



exclusión social. Se desarrolla en Abarrio (Posada de Llanera), poblado con viviendas de integración.

El segundo grupo se desarrolla en Posada de Llanera para menores en desventaja social.

La actividad está dirigida a los niños/as y adolescentes durante 4 horas semanales distribuidas en dos días a la semana.

Los objetivos del programa son:

- Proporcionar un apoyo escolar
- Dotar a los menores de las habilidades sociales necesarias
- Mejorar su integración en el aula y en el centro
- Mejorar sus hábitos de estudio
- Ayudar en la planificación de tareas

En el curso escolar 2014/2015, también se han realizado varios talleres y salidas al cine.

El número total de menores favorecidos con el programa asciende a 22 menores.

POBLACION GITANA EN SITUACION DE CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA (2015)									
MUNICIPIO	POBLACION GITANA		CHABOLA		VIVIENDA DEGRADADA		ASENTAMIENTO - GUETTO	VIVIENDA INTEGRACION	
	PERS	FAM	FAM	MENORES	FAM	MENORES		FAMILIAS	MENORES
	132	59	1	3	4	5	ABARRIO Y PANDO	10	11

PROBLEMAS DE VIVIENDA: INFRAVIVIENDA Y CHABOLAS

Menores afectados por situación y estado de precariedad absoluta en vivienda: total 19 menores.

Rentas familiares

Llanera. 2012	
Rentas netas de los hogares	Mil. €
Saldos de rentas primarias	193.303
Renta disponible	193.790
Renta disponible ajustada	235.683
Renta disponible ajustada por habitante (€)	16.653

SADEI

❖ **Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Llanera y Asturias. 2013**

	Llanera	Asturias
Empleo	14.637	354.543
Asalariados	13.374	277.408
No asalariados	1.263	77.135
Paro registrado	1.245	100.876
Hombres	636	49.743
Mujeres	609	51.133
Renta neta por habitante 2012 (€)	16.653	16.346

Fuente: SADEI.

❖ **Empleo según rama de actividad económica. Llanera. Año 2014**

TOTAL	Agricultura y pesca	Industrias extractivas	Alimentación, bebidas y tabaco	Otras industrias manufactureras	Metalurgia y productos metálicos	Industria transformadora de los metales	Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	Construcción	Comercio	Transporte	Hostelería	Información, comunicaciones y servicios financieros	Actividades profesionales, científicas y administrativa	Administración pública, educación y sanidad	Otros servicios
14.554	234	26	325	547	800	449	30	1.420	3.454	836	605	337	2.743	2.407	341

Fuente: SADEI.

❖ **Estado de salud.****Indicadores de salud del concejo de Llanera. 2013****Resultados de salud**

Indicador	Llanera	Asturias
Tasa bruta de mortalidad ponderada por índice de envejecimiento (por mil)	21.98	14.88
Mala autopercepción de salud (%)	12.00	7.60
Prevalencia de enfermos crónicos (%)	49.90	55.50
Tratamiento por Ansiedad / Depresión (%)	17.57	20.60

❖ **Determinantes de salud:**

Indicador	Llanera	Asturias
Calidad asistencial		
Demora quirúrgica (días)	93.40	85.00
Cuidados inadecuados en diabetes (%)	57.92	54.17
Ausencia de control mamográfico (%)	26.31	25.43
Hospitalizaciones evitables (por mil)	130.00	122.00
Estilos de vida		
Prevalencia de fumadores (%)	36.00	28.80
Prevalencia de Obesidad infantil (%)	5.85	7.20
Sedentarismo (%)	48.00	34.80
Dieta inadecuada (%)	8.00	18.60
Consumo excesivo de alcohol (%)	7.40	5.90
Mortalidad asociada al alcohol (por 100.000)	28.20	32.60
Embarazo en adolescentes (por mil)	13.40	11.10
Seguridad vial inadecuada (%)	5.70	3.50
Factores socioeconómicos		
Nivel de estudios bajo (%) *	32.00	47.90
Desempleo (tasa. %)	13.46	14.50
Personas en clase social IV y V (%) **	37.50	43.80
Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%)	13.48	19.00
Personas adultas sin soporte social (%) ***	24.00	14.70
Familias monoparentales (%)	10.00	12.50
Exclusión social (por mil) ****	19.40	24.90
Calidad ambiental		
Agua consumo sin control sanitario	4.80	25.30
Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)	35.00	5.80
Calidad ambiental residencial mala (%) *****	40.00	52.40

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

** Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma sean las clases sociales IV ó V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

*** Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que cuándo han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes, para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

**** Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se pueden categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

***** Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial



NIVELES DE ESCOLARIZACION, ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR:

ABSENTISMO ESCOLAR 2015

DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y GÉNERO

EDAD	USUARIOS
7	1
13	1
14	2
15	1

GÉNERO	USUARIOS
MASCULINO	3
FEMENINO	2

DISTRIBUCIÓN POR MESES

MES	CASOS ATENDIDOS
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	1

CENTROS ESCOLARES

- Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil “Bernardo Sopeña” (Posada de Llanera)
- C.P. de Lugo de Llanera (Lugo de Llanera)
- C.P. San José de Calasanz (Posada de Llanera)
- C.P. de San Cucao (San Cucao de Llanera)



- Instituto de Educación Secundaria (Posada de Llanera)

AMPAS

- AMPA del C.P. de Lugo de Llanera (Lugo de Llanera)
- AMPA del C.P. San José de Calasanz (Posada de Llanera)
- AMPA del C.P. de San Cucao (San Cucao de Llanera)
- AMPA del Instituto de Educación Secundaria (Posada de Llanera)

CENTROS DE ESTUDIOS

Actualmente en el concejo de Llanera existen dos centros de estudios disponibles (uno de Lugo y otro en Posada de Llanera) que ofrecen un lugar tranquilo y espacioso para todas aquellas personas que deseen comodidad a la hora de preparar sus exámenes o clases.

No es necesaria su reserva y es de uso gratuito.

CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO LOCAL (CDTLs)

Los Centros de Desarrollo Tecnológico Local (CDTLs) constituyen un proyecto para garantizar el acceso de toda la ciudadanía, sector empresarial y administraciones locales en igualdad de condiciones a la Sociedad de la Información, y con el fin de obtener una mejor calidad de vida y mayor bienestar social.

Para lograr este objetivo, los CDTLs tienen ante sí el reto de cumplir con las siguientes tareas:

- Facilitar el acceso público a internet a la ciudadanía, favoreciendo la democratización de acceso a los servicios que proporciona la Sociedad de la Información a través de la alfabetización digital de los grupos más alejados del desarrollo e implantación de las TIC (tecnología, información y conocimiento).
- Fomentar la presencia de la administración local en la red mediante el análisis, diseño e implementación y organización de portales y páginas web.

En Llanera contamos con 3 CDTLs: Villabona, Lugo y Posada de Llanera.



RECURSOS DEPORTIVOS

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:

- Polideportivos Municipales:
 - En Lugo de Llanera:
 - Gimnasio con máquinas fitness, musculación, cardio, etc.
 - Cancha polideportiva (38 x 18) con gradas
 - Vestuarios y baños
 - Despachos
 - Almacén
 - En Posada de Llanera:
 - Gimnasio con máquinas fitness, musculación, cardio, etc.
 - Sala para masajistas
 - Sauna de madera
 - Foso caída para saltos de longitud
 - Pista
 - Rocódromo con desplome (8m alto)
 - Sala de espera
 - Vestuarios y baños
 - Sala polivalente
 - Pista atletismo 3 calles x 40m interior y módulo de saltos exterior
 - Vestuarios para árbitros
 - Almacén
 - Despachos
 - Pistas Polideportivas:
 - Hay en Lugo de Llanera, Arlós, Villabona, Cayés y Posada de Llanera.
- **CENTRO DE DEPORTES LA MORGAL (PRINCIPADO DE ASTURIAS):**

EDIFICIO DE VESTUARIOS:



- Zona de Control
- 2 vestuarios de Piscinas
- 2 vestuarios Generales
- 6 vestuarios de Equipos
- 1 vestuario múltiple de árbitros
- 2 vestuarios de Personal
- Almacén
- Botiquín

3 BOLERAS: bolera de cuatreada, de bolo Palma y Celta

4 PISCINAS DE VERANO: vaso chapoteo, vaso de enseñanza, vaso recreativo y vaso de competición.

7 Pistas de tenis (2 cubiertas)

2 Pistas de padel (Hierba artificial)

3 Pistas polideportivas 44 x 30 m.

2 Campos de futbol de 105 x 68 m.

3 Campos de fútbol 7

Campo de rugby

Campo béisbol

CAMPO DE SÓFBOL

Campo de golf de 9 hoyos

Campo de tiro con arco

Circuitos de carrera Circuito Corto de 1800m. y Circuito Largo de 4585m.

Recorridos de senderismo y bicicleta de montaña

Parque Infantil

Velódromo (Pista de rodadura interior de 3 m. de ancho y peraltes en rectas de 8 grados y en las curvas de 32 grados)

Aeródromo: Hangar, pista de Rodadura, pista de Aterrizaje (890 mts.), helipuerto de cuatro estacionamientos, sala de Pilotos, almacén-Taller

- **COMPLEJO DEPORTIVO SANTI CAZORLA (INICIATIVA PRIVADA)**
 - Zona de agua:
 - Vaso grande (consta de 8 calles homologadas)
 - Vaso mediano



- Zona de fitness:
- Zona spa:
 - Cabina para ducha.
 - Piscina multifuncional de hidromasaje con una profundidad de 1,30m y temperatura de 30°.
 - Baño turco.
- Zona pádel

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

En el Polideportivo Municipal de Posada de Llanera:

- **Actividades en sala**
 - Gimnasia de mantenimiento
 - Juegos predeportivos
 - Método Pilates
 - Gimnasia joven (gratuita con carnet joven)
 - Preparación de pruebas físicas para oposiciones (se exige certificado médico inicial. Gratuita)
- **Actividades en cancha:**
 - Andando (gratuita para jubilados y pensionistas)
- Rocódromo
- Sauna
- Otras actividades:
 - Gimnasia rítmica
 - Karate
 - Funky

En el Polideportivo Municipal de Lugo de Llanera:

- Gimnasia de Mantenimiento
- Juegos predeportivos
- Método Pilates
- Andando (gratuita para jubilados y pensionistas)



- Preparación de pruebas físicas para oposiciones (se exige certificado médico inicial. Gratuita)

LA ESCUELA DE ATLETISMO

El Ayuntamiento de Llanera ofrece esta actividad con el fin de promocionar y divulgar el atletismo entre las niñas y niños de Llanera, haciendo de ella un elemento educativo del que pueda disponer el municipio.

La particularidad de este deporte reside en la riqueza de sus especialidades y su heterogeneidad, que posibilita el acceso a todo niño o niña que lo desee independientemente de sus capacidades y que proporcionará un acercamiento al carácter polideportivo que debe presidir y primar en la formación del joven atleta.

Los objetivos de la Escuela son:

- Promover la vinculación de las niñas y niños de Llanera con su entorno social a través de la actividad deportiva.
- Fomentar actividades que complementen su formación escolar.
- Proporcionar a las niñas y niños una iniciación deportiva creándole los patrones básicos de ejecución de las diferentes modalidades atléticas.
- Crear hábitos deportivos permanentes, ya sea en el ámbito competitivo, lúdico o recreativo.

Público destinatario: niñas y niños de Llanera a partir de 7 años.

Lugar: Polideportivo Municipal de Posada.

Actividad de carácter **gratuito**.

RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El departamento de Medio Ambiente tiene como principal tarea avanzar hacia una población más respetuosa con el equilibrio del ecosistema, con un medio ambiente urbano cuidado que permita mayores cotas de calidad de vida se sus vecinos y vecinas. Hay que apostar por el desarrollo sostenible de nuestra ciudad y el mantenimiento de un entorno urbano cada día más cuidado, limpio, y confortable para la vida cotidiana. El esfuerzo de remodelación de parques y zonas verdes, de acondicionamiento de rotondas y avenidas y de embellecimiento de nuestro entorno para el disfrute de los vecinos, necesita de la colaboración y civismo de todos. La limpieza del municipio es una preocupación constante y compartida con los vecinos e inevitablemente exige la participación de todos.



- **Parque Cuno Corquera:** Situado en Posada de Llanera recibe este nombre en homenaje a Cuno Corquera vecino llanerense que destacó por su labor literaria y por la recuperación de la Historia del Concejo.

Dispone de una zona de juegos infantiles diferenciada en dos áreas en función de las edades de los niños adaptándose a las necesidades de los mismos. Ambas zonas están comunicadas por una senda y están dotadas de pavimento amortiguador de diferentes colores para evitar daños en caso caídas. También cuenta con mesas de ping-pong para el disfrute de los jóvenes.

- **Parque Ovidio Libardón:** Ubicado en la C/ Naranjo de Bulnes en Lugo de Llanera. El nombre del parque se debe a Ovidio Alonso más conocido por “Ovidio Libardón” vecino de la localidad que destacó por su entrega en actividades y proyectos culturales y deportivos.

Dispone de dos zonas de juegos, una para menores de 6 años y otra para niños de más de seis años, dotadas de suelo amortiguador para evitar daños en caso de caídas. El parque cuenta con un recorrido de bancos para que los padres puedan estar cerca de los pequeños mientras juegan. También está equipado con varias mesas de ping-pong para los adolescentes. Cabe destacar el Busto de Ovidio Alonso más conocido por “Ovidio Libardón” que da nombre al parque.

- **Parque Francisco Álvarez:** Situado en Posada de Llanera, se trata de una zona verde y de recreo situada en el margen izquierdo del río Zalandrón. El parque está equipado con amplias áreas de juego, una destinada a niños de Infantil, otra zona de jóvenes hasta 14 años, otra destinada a gimnasia en la calle para la tercera edad y una senda peatonal rodeada de extensas zonas verdes en la que se incluye un circuito gimnástico.

También cabe destacar la escultura «Homenaje a la maternidad», obra realizada en bronce, de corte figurativo, que representa a una madre con su hijo

- **Parque Plaza Salamarca:** Inaugurado a mediados de agosto de 2009, se asienta sobre los terrenos ocupados por la antigua fábrica Salamarca y limita con las instalaciones de la empresa estatal ferroviaria Renfe.

Este espacio de recreo, dispone de una zona de juegos infantiles y deportivos que está rodeada por 3.100 metros cuadrados de césped.



AREAS RECREATIVAS

Ideales para encontrar un poco de paz y tranquilidad. Alejarse un poco de la rutina y disfrutar de la naturaleza, suelen ser las motivaciones esenciales de sus usuarios. Estos espacios, de fácil acceso, cuentan con toda la infraestructura necesaria para pasar una jornada estupenda.

- **SANTO FIRME**

Se encuentra en el Mundín.

Accesos: Desde Oviedo por la AS-18, dirigirse a Lugones y desviarse por la AS-17 en dirección a Posada de Llanera. Antes de entrar a Posada, continuar por la O- 603 hacia Lugo de Llanera y justo antes de esta localidad, a la izquierda hacia Robledo, parte una carretera a Mundín. Al área se accede por un ramal asfaltado.

Servicios: Mesas, barbacoas, papeleras. Enclave privilegiado para contemplar una panorámica del municipio diferente. En días despejados, mirando hacia la costa, se ve el mar.

SENDAS:

- **Lugo- Posada de Llanera- San Cucao**

La belleza y el encanto del paisaje de Llanera invitan a descubrir, cada una de sus parroquias a pie, entrando en contacto directo con la naturaleza. Posada de Llanera y Lugo, se unen a través de una de las sendas peatonales del Concejo en lo que también nos encontramos el aeródromo de la Morgal, una de las instalaciones más completas y dinámicas de la región. Otro de los grandes núcleos del Concejo, San Cucao se une a la capital llanerense, por medio de una senda de 1658m, en la que se puede disfrutar del hermoso paisaje rural de alguna de las parroquias del Concejo.



RUTAS

Ruta de los Palacios

Aunque su recorrido es largo, es de fácil caminar y sin grandes desniveles, puesto que el concejo de Llanera, situado en el centro de Asturias, tiene una altura máxima de 600 m. Comienza el camino en Posada de Llanera (capital del concejo), junto al Ayuntamiento, y transcurre por la calle Quintana en dirección al «picu» Santo Firme. Al poco tiempo dejamos el asfalto y por encima de un depósito de agua pasa la pista que nos acerca hasta el área recreativa de Santo Firme, desde donde divisamos Lugo de Llanera, el aeródromo de La Morgal y los polígonos industriales de Asipo y Silvota.

Nuevamente por estrecha carretera y después de atravesar el pequeño pueblo de Mundín, enlazamos con el G.R. 100 o Ruta de la Plata, que discurre entre Gijón y el puerto de Pajares. Giramos a la izquierda y tras recorrer unos 400 m por dicha ruta, entre dos casas sale a nuestra izquierda una pista que en suave descenso y luego pequeña subida nos lleva a las antiguas balsas de espato de flúor. Bordeando dichas balsas continuamos en dirección a la carretera de Villabona. Llegados a este lugar, debemos desviarnos por dicha carretera a unos 250 m para poder llegar al palacio de Villabona, que data del siglo XVII y está en buen estado de conservación. Este palacete es, desde el año 1978, Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional. El edificio originario se inició con una pequeña capilla, denominada de los Reyes Magos, que fue construida por el mismo arquitecto de la girola de la catedral y el ayuntamiento de Oviedo. Es un palacio de una sola torre con capilla inscrita y con desarrollo alrededor de un patio central. La fachada oeste es hoy la fachada principal; está formada por un cuerpo entre dos torres. Presenta dos escudos de armas en el primer piso y dos saeteras rematadas con venera flanqueando la puerta. En la puerta de acceso al recinto palacial se han localizado restos de decoración románica procedentes de una antigua iglesia.

Volvemos sobre nuestros pasos para retomar de nuevo la ruta que nos lleva a un caserío, desde el cual entre bosque desciende una pista que nos encamina al alto de la Miranda. Cruzamos la carretera general de Oviedo a Avilés y por todo el cordal, desde donde se divisa la iglesia de Villardevayo, en donde se conserva una celosía prerrománica, que data del siglo XI en su primera construcción.

De nuevo alcanzamos la carretera general, junto a un hotel y amplio restaurante. Desde aquí deberemos caminar por dicha carretera un 1 km hasta el cruce que nos señala la dirección a Ferroñes. Transitamos ahora por estrecha calzada pero de poco tráfico, y después de pasar Ferroñes subimos en dirección a la carretera de Arlós, la cual debemos cruzar para continuar por Panizales y en medio de llanas praderías alcanzar el pueblo de Fresno. Aquí tenemos la capilla del



mismo nombre y la Peña Menende, donde se cree que existió un poblado romano. Descendemos en dirección a Fanes para tomar la carretera que va a Los Campos (Avilés) y el medio kilómetro comenzamos la subida al «picu» Gorfolí.

No es una subida muy pronunciada y tiene fácil acceso, hasta que llegamos a un llano con varios picos alineados, en donde podemos optar por alcanzar la cumbre en una media hora o por continuar por la ruta hasta el campo La Liebre. Aquí de nuevo se nos presentan dos alternativas, continuar o desviarnos al Bufarán, donde se contempla una magnífica vista de un amplio sector del Cantábrico, con varios de sus pueblos y villas, en donde sale por su aproximación Avilés. Descendemos por una larga pista hasta Villayo, para continuar por carretera en dirección Santa Cruz, Carvajal, Vidriera y, poco antes de llegar a San Cucao, nos encontramos con el palacio de Villanueva (s. XVII). Atravesamos San Cucao y nos dirigimos a la torre de los Valdés (s. XIV), palacio reformado, y donde se dan clases de equitación. Aunque las primeras edificaciones datan de la segunda mitad del siglo XII, las reformas sufridas por el edificio durante los siglos XIX y XX, hacen que el conjunto que presenciamos en la actualidad diste mucho de su aspecto original. De tipo palacial, se compone de una torre de planta cuadrada, de tres pisos y remate almenado, con un cuerpo rectangular adosado, de dos plantas y desván, también rematado en almenas. Toda la edificación presenta gruesos muros que se abren a través de pequeñas ventanas geminadas y saeteras. En la fachada este de la torre se conserva una de las ventanas geminadas originales, con tres escudos de armas; siguiendo su modelo, se realizaron los vanos de estilo neohistoricista. Continúa la ruta por Guyame y después pasa por el entorno donde anualmente se celebra, a mediados de agosto, el Concurso Exposición de Ganado de Llanera, para cruzar nuevamente la carretera y alcanzar el pueblo de Severies.

Aquí cerca está el lugar donde cada año, el último domingo de mayo, se celebra el aniversario del Grupo de Montaña «El Mazu». En el lugar existe una réplica del mítico Naranjo de Bulnes. Descendemos en dirección a Posada de Llanera, donde damos por concluido el recorrido de esta ruta.

Como es de largo trazado, hay varios puntos donde se puede realizar un tramo de la ruta o dividirlo en dos o tres etapas, pero ya queda a iniciativa de cada cual.

Actividad de carácter **gratuito**.



ASOCIACIONISMO

El Ayuntamiento de Llanera tiene un Registro Municipal de Asociaciones. Las entidades registradas son las siguientes:

- 1 ASOCIACION CULTURAL COMISION DE FESTEJOS DE SAN CUCAO
- 2 ASOCIACION CORAL POLIFONICA DE LLANERA
- 3 ASOCIACION DE MUJERES DE LLANERA
- 4 ASOCIACION JUVENIL LLANERA JOVEN
- 5 ASOCIACION JUVENIL FORJA
- 6 ASOCIACION CLUB JUVENIL LLANERA
- 7 ASOCIACION DE HOSTELERIA DE ASTURIAS EN LLANERA
- 8 ASOCIACION RECREATIVA Y CULTURAL DE LLANERA
- 9 ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN DE ABLES
- 10 ASOCIACION DE VECINOS RONDIELLA
- 11 ASOCIACION DE VECINOS DE SAN PEDRO DE AGÜERA
- 12 ASOCIACION DE VECINOS DE S. MIGUEL DE VILLARDEVEYO
- 13 ASOCIACION DE VECINOS DE CAYES
- 14 ASOCIACION CORALINA DE SANTA CRUZ
- 15 ASOCIACION DE VECINOS DE PRUVIA (ASVEPRU)
- 16 SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ
- 17 ASOCIACION MOTERA "LOS PISTONES DE LLANERA"
- 18 ASOCICACION JUVENIL JOLLA
- 19 ASOCICACION CULTURAL Y DE FESTEJOS AMIGOS DE LUGO DE LLANERA
- 20 SOCIEDAD DE FESTEJOS "SANTIAGO DE ARLÓS"
- 21 ASOCIACION CULTURAL LA MADREÑA



- 22 ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS "AMIGOS DE LA VEGA"
- 23 AMPA C.P. SAN JOSE DE CALASANZ
- 24 ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS "COFRADES SANT' ANTON"
- 25 AMPA "EL TRASGU APLICAU"
- 26 ASOCIACION DE PARADOS DE LLANERA (ADEPALL)
- 27 ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS "AMIGOS DE POSADA"
- 28 CLUB PATIN LLANELUX
- 29 CLUB SAMURANG
- 30 THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS
- 31 ASOCIACION "LA CARACOLA INICIATIVAS SOCIALES"
- 32 ASOCIACION SOLIDARIA LLANERA EN ACCION (ASOLLACC)
- 33 ASOCIACION MADRES Y PADRES I.E.S. LLANERA
- 34 ASOCIACION FURAPRIN
- 35 RESTAURANTE MICHEM FUTBOL SALA
- 36 AMPA C.P. LUGO DE LLANERA
- 37 PANDO FLORISTAS FUTBOL SALA
- 38 CAFÉ CERVECERIA EL ÑERU
- 39 CLUB TAI-JITSU LLANERA
- 40 CLUB DEPORTIVO BASICO ARQUEROS DEL XABALIN
- 41 ASOCIACION PADME
- 42 ASOCIACION DE FESTEJOS DE FERROÑES
- 43 CLUB DEPORTIVO BASICO "POR' FER1N.R
- 44 ASOCIACIÓN CULTURAL VOCES Y BOCETOS



- 45 ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS AMIGOS DE VILLABONA
- 46 ASOCIACIÓN EN.RED.ANDO ASTURIES
- 47 UNION DEPORTIVO LLANERA
- 48 ASOCIACION ENTAMA SCFS
- 49 ASOCIACIÓN LLANERENSE DE RUGBY
- 50 ASOCIACION CULTURAL CHARANGA EL ALBOROTO
- 51 ASOC. SANTA APOLONIA DE TUERNES EL GRANDES
- 52 CLUB DEPORTIVO BÑASICO VUELA ASTURIAS
- 53 CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLETISMO LLANERA
- 54 ASOCIACION DE VECINOS DE SAN CUCUFATE DE LLANERA



5. METODOLOGIA.

5.1.- Antecedentes

La agenda de actividades del Ayuntamiento de Llanera siempre ha tenido muy presente a la infancia. Diferentes proyectos y actividades, impulsados desde diferentes áreas (cultura, deporte, etc) convertían al municipio en un referente de trabajo a favor de la infancia.

La elaboración del Plan de Infancia supone ordenar el abanico de actividades, dotándolo de un marco único y adaptándolo a unas premisas metodológicas que permitirían obtener una óptica más global e interdisciplinar, propiciando la necesaria participación infantil y adolescente y potenciando la suma de esfuerzos socioeducativos a favor de la rentabilidad, eficacia y eficiencia.

Desde el inicio de la legislatura, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Llanera, tenía claro que era una prioridad desarrollar en Llanera, políticas integrales de infancia.

El Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias y UNICEF Asturias brindaron al Ayuntamiento de Llanera asesoramiento en este cometido y se empezaron a dar los primeros pasos hacia la elaboración del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Desde el Ayuntamiento de Llanera contacta con el Observatorio de la Infancia el 22/09/2015, mostrando su interés en la redacción de un primer Plan de Infancia de Llanera y en la concesión del sello CAI; éstos han sido los principales pasos de gestión datos:

- **El 22/09/2015**, Reunión – formación a cargo de D. Carlos Becedóniz (Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias), D. Ángel Naval (Patrono de Unicef Comité Español), Pablo Suárez (Coordinador técnico de Unicef Asturias), D. Gerardo Sanz (Alcalde de Llanera), Dña. Susana García (Concejala de Educación), Dña. Pilar Fernández (Teniente Alcalde), Dña. Carmen Álvarez (Coordinadora de Servicios Sociales)
- **El 29/10/2015**, en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Educación, se adopta , por unanimidad, solicitar a Unicef Comité Español, iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.
- **El 05/11/2015**, se ratifica esta solicitud en el Pleno Municipal.
- **El 13/11/2015**, Llanera se adhiere al Foro Municipal de Asturias por los Derechos de la Infancia.



5.2.- Proceso de Planificación

- **El 11/12/2015**, se celebra la primera reunión de trabajo con técnicos municipales para marcar las directrices del futuro Plan.
- **El 29/01/2016**, existe un encuentro formativo entre Catalina García (coordinadora Municipal del Plan de Infancia de Llanera) y Carlos Becedóniz (coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias)
- **El 08/02/2016**, se pasan unas encuestas a los niños y niñas participantes en el Taller de Conciliación Familiar, realizado con motivo del Antroxu.
- **El 04/03/2016**, hay una reunión técnica en las que planea la primera audiencia pública con los futuros niños y niñas que formarán el Grupo de Participación Infantil de Llanera. Se determina que la información y publicidad será dirigida a menores de entre 9 y 14 años, principalmente, y se inicia la campaña de difusión. Además, se elaboran unas encuestas que se repartirán en los talleres de conciliación familiar, que tendrán lugar en Carnaval y Semana Santa, con objeto de ir conociendo los intereses de los menores del municipio.
- **El 09/03/2016**, se reúnen el Alcalde, Concejala de Educación, equipo técnico y Carlos (coordinador del Observatorio de la Infancia), para cerrar las características de las audiencias públicas que tendrán lugar con los menores y los agentes sociales del concejo.
- **El 11/03/2016**, se contacta con los agentes sociales a través del correo electrónico para hacerles llegar la invitación del Alcalde a participar en la Jornada de Trabajo que tendrá lugar el 13/04/2016.
- **El 14/03/2016**, se imprimen folletos publicitarios de la audiencia pública dirigida a los niños y niñas del Concejo. Se manda email a las directoras de los centros educativos de los colegios públicos de Llanera y al IES. Además, se publicita en todos los edificios municipales, así como en los tabloneros de anuncio que el Ayuntamiento posee en el concejo.
- **El 15/03/2016**, se remiten folletos publicitarios a las presidentas de las asociaciones de comerciantes y hostelería de Llanera, para que los repartan entre sus socios/as. También, se publicita en la web municipal, así como en las redes sociales.
- **El 28/03/2016**, se realizan encuestas a los niños y niñas que participan en el Taller de Conciliación Familiar, que se realiza con motivo de los festivos correspondientes a la Semana Santa.



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

- **El 09/04/2016**, se celebra la Audiencia Pública con los menores y en ese mismo día se constituye el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera.
- **El 13/04/2016**, se celebra una jornada de trabajo con los agentes sociales del municipio. Tienen lugar dos sesiones, una de mañana y otra de tarde, y los/las asistentes se dividen

en dos mesas de trabajo, para extraer datos y propuestas necesarias para la elaboración del Plan.

- **El 23/04/2016**, celebran su segundo encuentro el Grupo de Participación Infantil y Adolescente de Llanera.
- **El 26/04/2016**, existe una reunión técnica de personal municipal y concejala responsable con el Observatorio de la Infancia y Unicef Asturias para determinar los contenidos definitivos del Plan Municipal de Infancia.
- **El 05/05/2016**, se remite a los Agentes Sociales que van a componer el Consejo Municipal de Infancia una copia del Acta de la sesión celebrada el 13/04/2016, un test para evaluar dicha jornada y el borrador del Reglamento de Organización del Consejo Municipal de Infancia de Llanera.
- **El 07/05/2016**: se celebra la tercera sesión del grupo de participación infantil y adolescente de Llanera.
- **El 21/05/2016**: se celebra la cuarta sesión del grupo de participación infantil y adolescente de Llanera.



6. APORTACIONES AL PLAN.

Las aportaciones al Plan se han obtenido mediante el desarrollo de una serie de actividades:

- Ficha enviada a todos los agentes colaboradores del Plan
- Cuestionarios cumplimentados por niños/as asistentes a talleres de conciliación familiar.
- Reuniones de trabajo con los distintos agentes sociales y grupo de participación.

Aportaciones de los agentes sociales.

Ideas aportadas:

- Se considera imprescindible la **transversalidad** política que condiciona totalmente a la técnica.
- Se propone que el Ayuntamiento realice una **programación conjunta** de las actividades que se realizan con los centros educativos y que se la presente a inicios de curso, serviría para evitar la duplicidad de acciones y se potenciaría un trabajo coordinado.
- Se enumeran una serie de actividades relacionadas con la **participación infantil** que se llevan desarrollando desde hace años en los centros educativos: asamblea de representantes, grupos de resolución de conflictos, plan preventivo de convivencia.
- Se echa en falta una política **juvenil**.

Las propuestas que surgen, son las siguientes:

- Desayunos escolares para colectivos desfavorecidos.
- Escuela de Familias con servicios de acogida de niños y niñas que potencien la participación de los progenitores.
- Ampliación del programa de refuerzo escolar: no sólo para la realización de deberes, impulsar otras actividades y por grupos de edad.
- Establecer una partida presupuestaria para actividades extraescolares con colectivos desfavorecidos.
- Impulsar el deporte infantil, incidiendo en las niñas, también como prevención de la obesidad en general.
- Para la adquisición de fondos infantiles y juveniles de la Red Municipal de Bibliotecas, contar con la opinión de las niñas, niños y adolescentes. Las Bibliotecas están en proceso



de transformación y se demandan como un lugar de socialización, de intercambio de saberes. Hay un planteamiento de bibliotecas ambulantes a contemplar.

- Creación de espacios juveniles dotándolos de contenido y continente de sus iniciativas (locales para bandas...)
- Fomento del ocio alternativo aprovechando los recursos existentes y con la búsqueda de los intereses de la juventud en materia tecnológica, música...
- Generar mecanismos de participación novedosos y atractivos, actividades que potencien la cercanía de colectivos y personas, (excusa de quedar para un café...). Darles un carácter innovador.
- Simplificar los trámites burocráticos para la apertura de los centros municipales a la ciudadanía.
- Aumentar la visibilización de los niños/as de la coral en el Municipio.
- Interrelación de la Coral con la Escuela de Música
- Implementar aulas corales en los colegios del Concejo
- Fomentar encuentros corales, autonómicos y estatales.
- Aumentar horarios libres en los centros educativos para actividades extraescolares
- Organizar charlas orientadas a los niños/as que sean propuestas por ellos/as mismos.
- Fomentar la implicación de los padres en las actividades infantiles
- Organizar charlas sobre la violencia escolar
- Potenciar, fomentar e incentivar las familias de acogida para reducir el número de menores en los centros de acogida.
- Promover el cumplimiento de los derechos de los niños/as
- Realizar excursiones con menores para visitar sitios de interés cultural/ Rutas etnográficas.
- Construcción de parques infantiles en zonas rurales del Concejo.
- Fomentar la concienciación del reciclaje textil, a través de campañas informativas, talleres, etc.
- Campamentos infantiles, compartiendo experiencia con menores de otros municipios, provincias y países del mundo.
- Ceder terrenos municipales para implantar huertos que los menores puedan atender con sus abuelos, padres, etc.
- Construcción de carriles bici en zonas rurales del Concejo
- Creación de un grupo de teatro infantil en Llanera
- Visitas a empresas para conocer distintas profesiones, colaborando así con la orientación laboral de los adolescentes.
- Realizar la actividad de "Un día de trabajo en una Entidad Pública", para que los menores pasen un día en un departamento municipal, con objeto de que sepan lo que implica esos trabajos de primera mano.



- Actividades que fomenten el cuidado de la naturaleza.
- Punto de información para familias acogedoras.
- Caravana de información para dar cobertura a los menores de las zonas rurales (dicha caravana iría a los distintos centros socioculturales para dinamizar los mismos)
- Poner a disposición de los menores una sala para poder elaborar “trabajos en grupo”. Que en la misma, puedan disponer de un par de ordenadores para desarrollar los mismos.
- Habilitar un espacio municipal para que sea un punto de encuentro entre los adolescentes de Llanera.
- Elaboración de una página web del Plan de Infancia, para que en todo momento los niños/as y adolescentes del Municipio conozcan las actividades que hay y se van a desarrollar en nuestro Concejo (Por ejemplo, la web del Ayto de Castrillón)
- Habilitar espacios municipales para que las asociaciones puedan realizar sus actividades
- Aprovechar las canchas cubiertas de los Colegios Públicos para cine de verano.
- Potenciar y publicitar las actividades infantiles y juveniles, a través de radiotuto (emisora de radio del IES)
- Crear un banco de recursos infantiles, con devolución (carros de bebés, cunas, tronas, etc)
- Implantar un punto de recepción y difusión de información sobre todas las actividades municipales dirigidas a menores del Municipio (a través de la web del Plan de Infancia)
- Desarrollar programas artísticos y literarios.
- Generar espacios abiertos, que haya zonas en los parques infantiles habilitadas para actividades artísticas: dibujo, escultura, ornamentación. Pizarras y diversos materiales para trabajar.
- Establecer zonas de juego en los parques infantiles en las que se pueda practicar deportes: fútbol y otros, destinadas a las niñas y niños más pequeños.
- Instalar columpios adaptados a niños y niñas con minusvalías.
- En las paredes del municipio desarrollar actividades de grafiti. Propuesta de bienales y de un muro en el Polideportivo de Lugo de Llanera.
- Espacios de actividad infantil, 0 a 10 años, con una programación de actividades de animación a la lectura, talleres creativos, etc.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la animación a la lectura y otros temas.
- Clubs de lectura infantiles
- Intercambios generacionales. Propuesta de que el prado del Colegio de Posada se habilite como un jardín, la gente mayor enseñe al alumnado.
- Buzones o página web para sugerencias de las niñas y niño.
- Desarrollar actividades con los centros educativos que hagan más visible la problemática infantil: cooperación, pobreza...
- Talleres de sexualidad, atendiendo a la diversidad.



- “Mochila asociativa”: propuesta de visibilizar las actividades de las asociaciones, yendo a los centros educativos con todas sus experiencias.
- Espacios de ensayo para grupos de música y danza infantiles y juveniles.
- Potenciar los grupos musicales
- Integración intercultural, hacer visible la interculturalidad existente en el municipio.
- Desconocimiento y poca interacción entre los vecinos de las zonas rurales y resto de municipio. Promover actividades que fomenten las relaciones y conocimiento.
- Promoción de la zona rural para aumentar el asentamiento de población lo que supondrá un incremento de la infantil y juvenil. Que las niñas y niños de los distintos pueblos realicen campañas para revalorizar su hábitat. Fomentar viviendas asequibles, comunicaciones entre los diferentes núcleos del municipio, mejorar la estética de los pueblos. Aportar el valor añadido de lo ecológico para la zona rural.
- Promocionar la educación en derechos y responsabilidades.
- Proporcionar actividades artísticas y culturales para bebés: pintura, cuentacuentos, psicomotricidad, actividades musicales. (“Resetear modo parque”, la única opción que se encuentra en el municipio para esas edades: parque o cafetería).
- Adaptar los parques a las edades tempranas (0 a 3), incluso 6 años.
- Recorridos escolares seguros. Que las niñas y niños puedan acudir solos a los centros educativos.
- Charlas para **niños/as y padres** sobre seguridad ciudadana
- Charlas para **niños/as y padres** sobre violencia de género
- Fomentar información sobre delitos de internet y WhatsApp
- Campañas informativas sobre educación y seguridad vial
- Fomentar el ocio con adolescentes
- Charlas dirigidas a padres de menores sobre “Educación y límites”
- Fomentar las actividades deportivas del Municipio
- Impulsar y desarrollar actividades familiares (padres e hijos)
- Talleres sobre primeros auxilios y rcp en los centros escolares del Llanera
- Desarrollar programas de ocio con familias.
- Impulsar iniciativas para que los menores conozcan las profesiones, a través de las empresas instaladas en el Parque Tecnológico de Asturias.
- Tener en cuenta SIEMPRE la opinión de los menores sobre sus propios intereses
- Incrementar la participación de las empresas instaladas en el Parque Tecnológico de Asturias en actividades de orientación laboral, celebrando la “Semana de las Empresas”
- Crear un punto de información y recepción de actividades relacionadas con la infancia, para que exista coordinación entre los agentes que las desarrollan.



- Organizar charlas dirigidas a padres sobre asuntos de interés sobre educación de sus hijos.
- Charlas y actividades relacionadas con niños/as con enfermedades crónicas / discapacidad.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes

Desde un principio, el horizonte que ha guiado nuestro Plan de Infancia es la puesta en marcha de un proceso que los propios niños y niñas de Llanera vayan forjando un canal estable de participación infantil que garantice el derecho a expresar su opinión y sus propuestas tanto con respecto al Plan como en relación con todos los asuntos que les conciernen, garantizando así el derecho a ser oídos y el ejercicio de la participación efectiva de los procesos de decisión de cuantas materias les afecten. De esta forma se hace patente el interés del Ayuntamiento de Llanera en conocer la opinión de los niños y niñas respecto a los asuntos de la infancia.

Para conseguir este objetivo se iniciaron una serie de contactos con los niños y niñas del concejo. Una vez que se constituyó el grupo inicial, se crearon espacios de encuentro en los que llevar a cabo las actividades municipales de participación infantil.

Durante las primeras sesiones el grupo de participación infantil y adolescente del Ayuntamiento de Llanera centró su debate en analizar la situación de su municipio.

Mediante las preguntas del monitor los niños y niñas debatieron sobre los 3 aspectos que más les gustan de su municipio, los 3 aspectos que no les gustan así como aquellos servicios y actividades que echan de menos.

Las conclusiones fueron las siguientes:

Destacan en la valoración positiva iniciativas como el cine de verano y proponen para su mejora y un mayor éxito de público la ampliación de los días así como la proyección de películas para un público adolescente y juvenil ya que la proyección de películas infantiles debido a su horario nocturno hace que el número de asistentes sea menor y debido a las condiciones lumínicas no se puede cambiar el horario de proyección.

También destacan muy positivamente la presencia en el concejo del complejo deportivo La Morgal por sus buenas instalaciones y servicios así como la senda de Lugo a Posada muy usada por los ciudadanos.



La gran disponibilidad de parques públicos para el disfrute de la población de distintas edades es valorada muy positivamente aunque presentan algunos de ellos problemas en el mantenimiento de los columpios como por ejemplo la presencia de óxido.

Entre los puntos negativos destacan aquellos que inciden en el poco civismo de algunas personas y dan mala imagen al lugar como son las heces de perro en la vía pública que suponen un problema no solo de imagen sino también de sanidad, las aceras sucias en especial los chicles pegados. Entre las propuesta para la mejora de los servicios proponen la presencia de hinchables en la piscina pública durante el verano, resaltando el éxito que tuvieron en carnaval, la carencia de una pista de atletismo que dificulta su práctica entre los aficionados así como la necesidad de las semáforos para regular el tráfico y facilitar el tránsito de los peatones así como el carril bici que contribuiría de forma muy positiva a la limpieza del entorno.

Propuestas varias: solicitan charlas sobre medicina alternativa, más actividades de ocio destinadas a adolescentes, viajes, acciones sobre protección del medio ambiente, mejorar los vestuarios del campo de futbol, fomentar el deporte, más zonas de entretenimiento infantil, lugares de encuentro en meses fríos (sala para quedar, ver películas, etc.).

Catálogo de actuaciones

Todas las aportaciones al Plan de Infancia formuladas por niños, niñas y adolescentes y por los agentes sociales de Llanera, constituyen un valioso catálogo de actuaciones con las que dar contenido a los programas que con periodicidad anual se tendrán que redactar para desarrollar el Plan durante su período de vigencia.



7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

En las aportaciones hechas al Plan de Infancia por los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Llanera se han dado con cierta insistencia propuestas relacionadas con una serie de temas que nos ayudan a definir los objetivos de este primer plan municipal de infancia.

Junto con las aportaciones citadas en el párrafo anterior, en la definición de los objetivos de este Plan se han de tomar en consideración los requisitos que impone UNICEF Comité Español para obtener el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, así como la experiencia acumulada por el Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias y por UNICEF Asturias en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los planes de infancia de los dieciséis ayuntamientos y de una mancomunidad de nuestra Comunidad que ya han obtenido ese reconocimiento.

Las aportaciones de los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Llanera incidían en lo siguiente:

- La necesidad de establecer canales estables de coordinación y comunicación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.
- Mejorar la información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.
- Uno de los requisitos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la constitución de un órgano de coordinación interna de los departamentos municipales implicados en el desarrollo del Plan y otro de coordinación externa del ayuntamiento con las entidades sociales y con los servicios de la Administración estatal y autonómica que operan en el municipio. De una mejor coordinación y cooperación se deriva una mayor información sobre las actividades que desarrolla cada uno.
- Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

Uno de los pilares básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la participación infantil. La participación infantil tiene un componente fundamental, que consiste en garantizar el



derecho de los niños y niñas en ser escuchados en relación con todos los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta por los responsables políticos municipales en los procesos de toma de decisiones. Pero la participación infantil, como principio de la Convención sobre los Derechos del Niño, se tiene que desarrollar de forma que promueva de forma progresiva la autonomía de las personas menores de edad, de forma que les capacite para ejercer de forma responsable los derechos de los que son titulares. Y la implicación de niños, niñas y adolescentes en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás es una forma de eficacia comprobada para alcanzar una mayor autonomía y una mayor responsabilidad.

Poner en marcha un programa de apoyo a las familias, prestando especial atención a las que están en riesgo de exclusión.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se dirige a todos los niños y niñas que viven en el municipio, pero exige que se tenga una consideración especial con respecto a los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

Trabajar en la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.

Promoción y prevención de la salud, de la educación, del medio ambiente, de la cultura, el ocio y el tiempo libre.

Proseguir con el programa de actividades formativas, culturales deportivas, recreativas y de tiempo libre, priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones y en espacios habilitados para la infancia y la adolescencia.

Y, claro está, el Programa Ciudades Amigas de la Infancia también tiene como objetivo trabajar la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.

Así, podemos decir que para dar respuesta a las demandas formuladas por niñas, niños, adolescentes y agentes sociales consultados, así como para cumplir con los requisitos que establece el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, el I Plan de Infancia de Llanera debería incluir los siguientes objetivos y desarrollarlos adaptados a sus particulares necesidades, posibilidades y características:

Objetivo general 1. Promover la coordinación y participación ciudadana



Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Llanera, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Las personas consultadas han propuesto un plan de corte comunitario, liderado y aprobado por el ayuntamiento, pero en cuya elaboración, desarrollo y evaluación se involucren y trabajen de forma coordinada las entidades públicas y privadas que operan en el concejo, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes.

Objetivo general 2. Garantizar la participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

El Plan Municipal de Infancia de Llanera incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

Una participación que se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social



Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

Objetivo 4. Promocionar los derechos de la infancia

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes.

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste que agrupa el conjunto de los derechos de la infancia.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, resaltando la importancia de la intervención educativa en el tiempo de ocio, la promoción cultural y la educación en valores. Pero, considerando que este Plan se enmarca en la metodología del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, las actuaciones que incluye este objetivo se tienen que dirigir a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, es decir, que en su diseño y desarrollo la infancia debe tener un papel protagonista.

Objetivos transversales

Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todos los niños/as y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica,



impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismo, de sus padres o de sus representantes legales.

La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños/as y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este plan.

Promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Llanera de forma que los niños/as y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.

Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como objetivo final que los niños/as y adolescentes de Llanera sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.



Objetivo general 1. Coordinación y participación ciudadana

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
1.1.- Crear el Consejo Municipal de Infancia de Llanera, integrado por el equipo de gobierno municipal, representantes de los grupos político con representación municipal, profesionales municipales, responsables y profesionales de entidades públicas y privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia y por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, con el objetivo de hacer seguimiento y colaborar en la ejecución de su Plan Municipal de Infancia.	2016	Pleno del Ayuntamiento de Llanera	<ul style="list-style-type: none">- El Consejo se crea y constituye en 2016- El Consejo está integrado por representantes de las instituciones citadas.- El Consejo se reúne al menos una vez al año.- El Consejo cumple con las funciones atribuidas
1.2.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia de Llanera	2016	Pleno del Ayuntamiento de Llanera	<ul style="list-style-type: none">- El Reglamento se aprueba en 2016
1.3.- Constituir un órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia en el Ayuntamiento de Llanera.	2016	Equipo de gobierno y profesionales municipales	<ul style="list-style-type: none">- El órgano se crea e inicia su actividad en 2016
1.4- Adscribir al concejo de Llanera a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y mantenerlo en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.	2016	Pleno del Ayuntamiento de Llanera	<ul style="list-style-type: none">- El Pleno del Ayto. de Llanera aprueba la moción de adhesión a CAI.- Llanera se mantiene en el Foro Municipal de Asturias



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

1.5.- Promover la celebración de encuentros de las personas encargadas del desarrollo del Plan Municipal de Infancia de Llanera con las de otros municipios, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre buenas prácticas en políticas municipales de infancia.	2016 - 2019	órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº de encuentros celebrados- Nº de participantes en cada encuentro (especificando los que son de Llanera de los de otros municipios)
1.6.- Establecer un servicio o grupo de trabajo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades organizadas por las entidades públicas y privadas de Llanera que tengan como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Indicar fecha de constitución del servicio o grupo de trabajo- Identificar miembros- Cuantificar e identificar actividad desarrollada
1.7.- Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Llanera, un blog o cualquier otro medio, para informar sobre el Plan Municipal de Infancia de Llanera y su desarrollo.	2016	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Fecha de puesta en marcha e identificar instrumento utilizado- Cuantificar e identificar información ofrecida
1.8.- Establecimiento de documento de coordinación interna entre las distintas concejalías que trabajan en favor de la infancia	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Cuantificar e identificar información ofrecida



Objetivo general 2. Participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
2.1.- Crear el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera como una estructura de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes del concejo, en relación con los asuntos municipales que les conciernen e integrar esa estructura en el Consejo Municipal de Infancia.	2016	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Fecha de creación del Grupo- Cuantificación e identificación de sus miembros- Especificar forma de ingreso en el Grupo
2.2.- Instaurar las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº de Audiencias celebradas
2.3.- Buscar fórmulas para facilitar que los niños y las niñas que no estén integrados en el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera puedan ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia.	<ul style="list-style-type: none">- Identificar las fórmulas utilizadas- Nº de usuarios- Nº de propuestas o consultas
2.4.- Incorporar al Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias al objeto de que pueda ejercer su derecho a ser escuchado en relación con asuntos que le conciernen de competencia estatal y autonómica.	2016	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Fecha de incorporación- Nº de consultas o acciones de ámbito nacional o autonómico en las que participa el Grupo.



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

2.5.- Promover la incorporación del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera en los Encuentros que se celebran a nivel nacional y autonómico con grupos de otros municipios.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº de Encuentros nacionales y autonómicos en los que participa el Grupo.- Nº de niños y niñas que participa en cada Encuentro
2.6.- Consultar la opinión de los niños, niñas y adolescentes de Llanera, a través del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, sobre la programación de actividades infantiles que vayan a poner en marcha los distintos departamentos municipales, antes de su aprobación.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº e identificación de las consultas realizadas.
2.7.- Establecimiento de una imagen propia del ayto sobre derechos de la infancia (interactivo) árbol de los deseos en los colegios	2016 - 2019	Concejalía de educación, bienestar social y cultura	<ul style="list-style-type: none">- Nº de centros escolares que participan Nº de menores que colaboran en el diseño y difusión



Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social

Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
3.1.- Mantener las prestaciones económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas en situación de vulnerabilidad: Salario Social Básico Ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo Ayudas económicas contra la pobreza energética Ayudas económicas de emergencia social	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº familias beneficiarias de las ayudas. - Nº de hijos e hijas menores de edad de esas familias - Cuantía de las ayudas
3.2.- Prestaciones económicas: Aplicación de tasas reducidas en función de la renta en la prestación de servicios municipales Exención o reducción de aportaciones para campamentos a menores.	2017 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº de familias beneficiarias. Con respecto a los menores en riesgo detectadas en servicios
3.3.- Puesta en marcha de proyectos de conciliación	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº de familias y menores beneficiarios
3.4.- Desarrollo de medidas preventivas de violencia machista y entre iguales en centros escolares Talleres de corresponsabilidad domestica	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº de menores que participan con respecto a la población escolar



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

3.5.- Dotar de alimentos infantiles en el reparto de alimentos básicos (leches, potitos)	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº de menores beneficiarios / con respecto a los menores beneficiarios de alimentos CEE
3.6.- Continuar con el Programa de Orientación Educativa Familiar, dirigido a todas las familias de Llanera con hijos e hijas menores de edad.	2016 - 2019	Concejalía de Educación y Bienestar Social	- Nº familias beneficiarias de los servicios. - Nº de hijos e hijas menores de edad de esas familias
3.7.- Especial atención a los menores discapacitados desde el ámbito local.	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº menores beneficiados
3.8.- Utilizar fiestas locales para incluir no solo actividades intergeneracionales (carnaval, san Isidro) también la perspectiva de género en los juegos tradicionales en fiestas subvencionadas	2016 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Nº de menores que participan con respecto a la población general
3.9.- Constituir una mesa de coordinación de los Servicios Sociales Municipales, los Centros Escolares y los Centros de Salud de Llanera para facilitar una intervención más temprana y eficaz con los casos de desprotección infantil, tomando como marco de referencia los manuales y las guías de actuación existentes para cada uno de esos sistemas.	2017 - 2018	Servicios Sociales Municipales Centros escolares Centro de Salud	- Fecha de constitución de la mesa e identificación de los participantes - Nº de reuniones y contactos
3.10.- Elaborar y difundir una "Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias" a los que puedan acceder las familias de Llanera.	2017 - 2019	Servicios Sociales Municipales	- Fecha de publicación de la Guía - Nº de actualizaciones



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

3.11.- Desarrollar un programa anual de actividades que fomenten las relaciones intergeneracionales entre personas mayores, niños, niñas y adolescentes, tanto en el contexto escolar como en el comunitario.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades- Nº de entidades implicadas- Nº de participantes
3.12.- Conmemorar el Día Internacional de las Familias (15 de mayo), con el objetivo de reconocer y reivindicar su papel como garante de los derechos de la infancia.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades- Nº de entidades implicadas- Nº de participantes



Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
4.1.- Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Llanera en la organización y desarrollo de actividades solidarias y de apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de actividades - Nº de entidades implicadas - Nº de participantes
4.2.- Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Llanera	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de actividades - Nº de entidades implicadas - Nº de participantes
4.3.- Incorporar en los centros escolares de Llanera el Programa Enredate, de UNICEF-España, con la finalidad de incluir los derechos de la infancia en el currículo escolar.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de centros enredados
4.4.- Elaborar con periodicidad anual un Programa Integral sobre los Derechos de la Infancia que incluya actividades de educación, salud y hábitos saludables, naturaleza y medio ambiente, juego, actividad física y deporte, arte y cultura.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de actividades - Nº de entidades implicadas - Nº de participantes



I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (2016/2019)

4.5.- Convocar anualmente un concurso de dibujo, pintura, cuentos, poesía, video, etc. sobre los Derechos de la Infancia, en el que puedan participar los niños, niñas y adolescentes de Llanera.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de actividades - Nº de entidades implicadas - Nº de participantes
4.6.- Elaborar una Guía Infantil de Llanera que incluya información detallada sobre los espacios naturales y las manifestaciones culturales más significativas desde su punto de vista.	2018	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de entidades implicadas - Nº de participantes
4.7.- Realización de un corto para la divulgación de los derechos de la infancia	2016 - 2019	Concejalía de Educación y Bienestar Social	- Nº de menores que visualizan el corto /nº de menores que participan
4.8.- Trasladar al departamento municipal competente la información recogida por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente sobre condiciones de uso y conservación de los espacios, instalaciones, elementos de juego y mobiliario urbano para su mejor mantenimiento.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- Nº de comunicaciones
4.9.- Desarrollar actividades que promuevan el respeto por el Medio Ambiente y de la regla de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	- - Nº de actividades - Nº de entidades implicadas - Nº de participantes

9. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos:

Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

Extramunicipales:

Personal de otras Administraciones.

Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.

Movimiento Asociativo.

Voluntariado

Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

Además, hay **destinada un partida presupuestaria de 6.000€/ anuales**, para la sesiones de dinamización del grupo de participación infantil y adolescente, así como otras actividades concretas de este Plan y que no se venían haciendo desde ninguna concejalía.



10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Llanera le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

Al órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Llanera le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

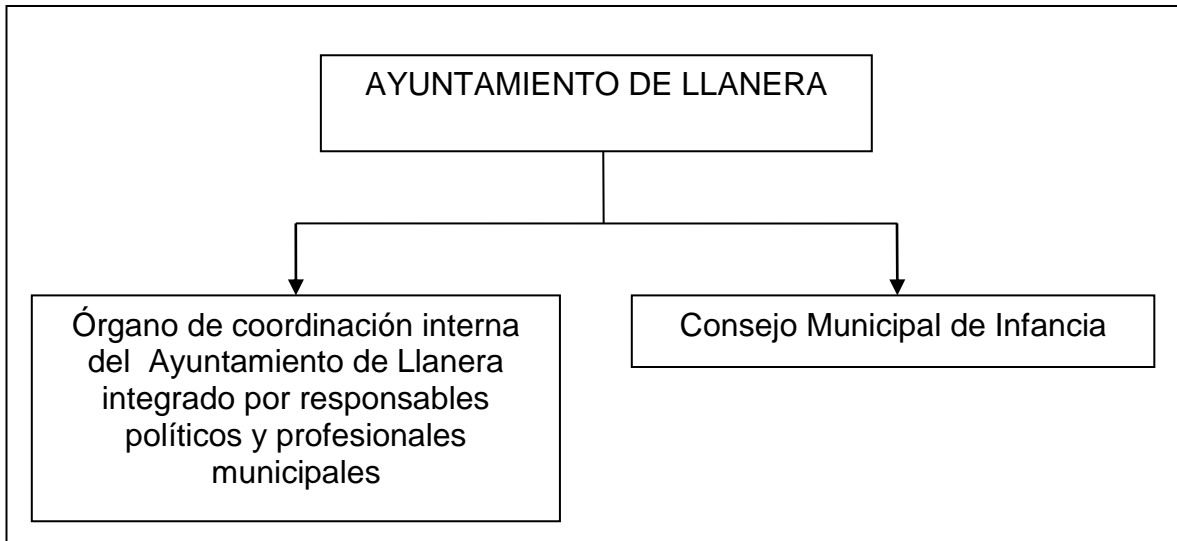
Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Llanera y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

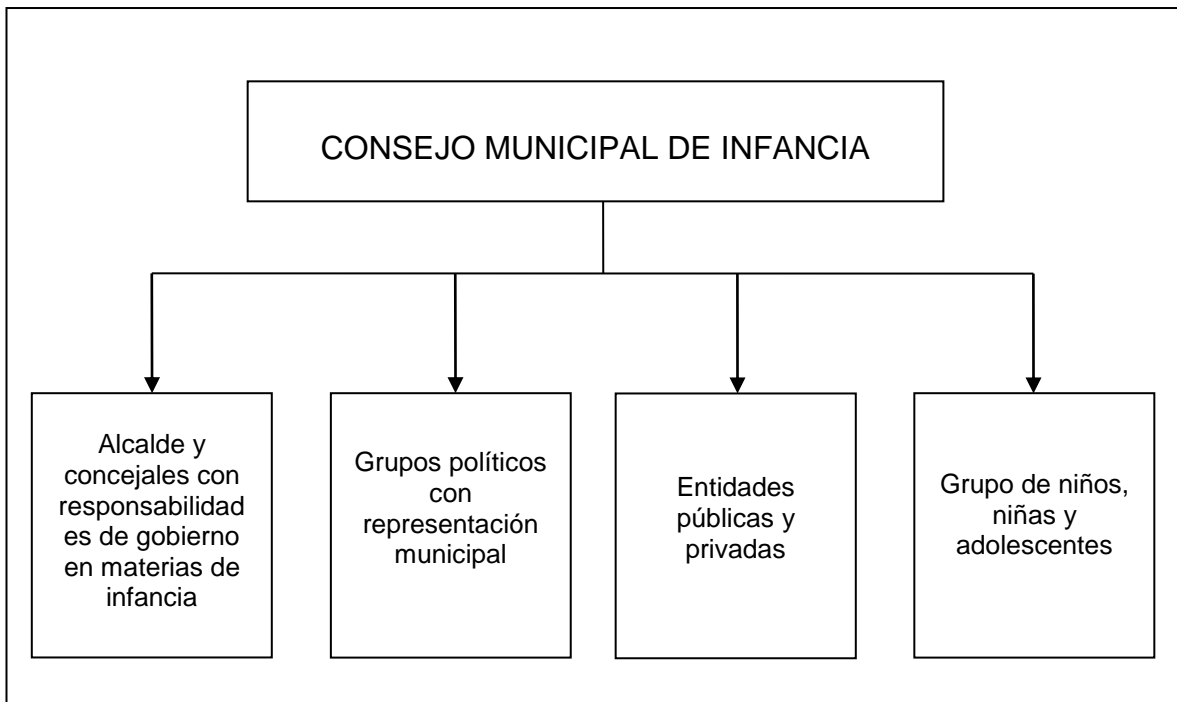


11. ORGANIGRAMAS

FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA





FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia.

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen